

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE YÉCORA

Anuncio cobro impuestos 2019

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, que en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2019, se pasarán al cobro los recibos correspondientes a:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
- Impuesto de Actividades Económicas.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

En Yécora, a 13 de septiembre de 2019

El Alcalde

RAFAEL FERNÁNDEZ JALÓN